

Proceso: DIVORCIO
Demandante: DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON
Demandado: ANGELA ISLENA RODRIGUEZ RIOS
Radicado. 500013110002-2011-00066-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 21 de marzo de 2023 En la fecha pasó el presente proceso al despacho de la señora jueza.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que en este momento no se tiene conocimiento si se están pagando las cuotas de alimentos a la señora ANGELA ISLENA RODRIGUEZ RIOS, tal como fuera ordenado, se dispone:

Requerir al pagador de la Caja de sueldos de retiro de la Policía nacional CASUR, solicitándole informar si esta dando cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 15 de marzo de 2022 en relación con los descuentos de las cuotas de alimentos allí ordenadas, lo cual le fuera comunicado mediante oficio 496 del 28 de marzo de 2022. **Oficiese** de manera completa y adecuada adjuntando copia del citado oficio 496.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5251e9b5fe2cc9936f5a4306eb2688b12d4f46baeef867f42c25a9fbd1a94927**

Documento generado en 10/04/2023 11:22:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>